

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1992.

VISTO las Resoluciones nros. 708 y 808/92 de la Facultad Regional Córdoba, nros. 56, 57 y 58/92 de la Facultad Regional Mendoza y nros. 1 y - 2/92 de la Facultad Regional Tucumán, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que la Comisión de Enseñanza, en su dictamen del 7 de mayo de 1992, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

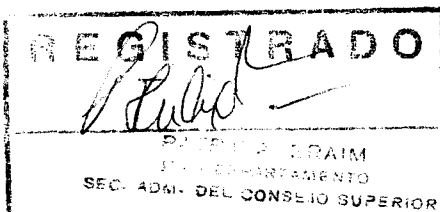
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda para otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 62 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario.

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

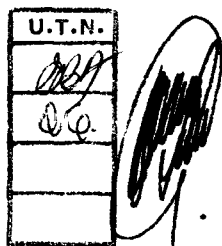
-2-

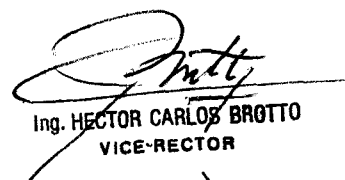
///.-


Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
a) FACULTAD REGIONAL CORDOBA:		
28.844	Vicente, Elena Luisa	Ingeniera Laboral
28.845	Schaigorodsky, Carlos Miguel	Ingeniero Laboral
b) FACULTAD REGIONAL MENDOZA:		
28.846	Priolo, Jorge Rubén	Ingeniero Laboral
28.847	Guillet, Raúl Arturo	Ingeniero Laboral
28.848	Carrizo, Guillermo	Ingeniero Laboral
c) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:		
28.849	Mena, Horacio Esteban	Ingeniero Laboral
28.850	Videla Dorna, Martín Jorge	Ingeniero Laboral

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 178/92




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO